

en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... que habita en ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ..... con fecha de ..... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1963, enterado del anuncio inserto en ..... número ..... del día ..... de ..... de ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ....., y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 18 de marzo de 1963.—El Presidente.—1.384.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de leche a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1963.**

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 18 del pasado mes de febrero, ha resuelto contratar por subasta el suministro de leche a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1963, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, donde puede ser examinado en días laborables y horas de oficina.

El importe de este suministro se calcula, aproximadamente, en 900.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

No es precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí, o por otra persona o en representación de una Sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastante por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir, previamente, una garantía provisional de 27.000 pesetas, equivalente al 3 por 100 del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentare proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al 20 por 100 de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisional y definitiva deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con timbres provinciales de igual cuantía debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don ... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar por subasta el suministro de leche a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1963, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de

condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura, extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del ..... (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirlas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y, al mismo tiempo y por separado, se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Palacio de la Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—1.381.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del nuevo abastecimiento de aguas.**

Declaradas de urgencia por resolución del Consejo de Ministros de 8 de septiembre de 1960 las obras del nuevo abastecimiento de aguas a Langreo, al objeto de que sean de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, como ampliación del expediente de expropiación ya iniciado, se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a las once de la mañana, en las Consistoriales del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, previo traslado a la finca, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se han de ocupar de la finca siguiente:

«Llosa de Abajo», propiedad de doña Aurora Ordiz Montes, sita en El Pontó, Sotroñido, destinada a labor, y linda: Norte, terrenos del Ayuntamiento; Sur y Oeste, carretera; Oeste, Duro-Felguera.

Consistoriales de Langreo, 18 de marzo de 1963.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.—1.508.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos parcelas.**

Acordado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la enajenación de las parcelas señaladas con los números seis y siete, del plano extendido al efecto, en la avenida de Palencia, con el mismo tipo de licitación que tenían señalado en la celebrada anteriormente, o sea para la parcela número seis, de 566,95 metros cuadrados, 850.425 pesetas, y para la número siete, de 527,24 metros cuadrados, la de 790.860 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para poder tomar parte en la subasta será precisa la constitución previa por los licitadores, bien en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, del depósito equivalente al dos por ciento del precio de valoración de la parcela de que se trate.

El expediente, con todos los antecedentes de esta subasta, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, durante el plazo de licitación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo para poder tomar parte en el acto de la subasta.

En cuanto sea de aplicación regirá en esta subasta el pliego tipo de condiciones generales aprobado por la Corporación.

León, 12 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.335.